CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
26 DIC 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:35

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 15234

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 4 de enero de 2025, **la provincia de Churcampa, región Huancavelica**, cumple su **Cuadragésimo aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades campesinas, barrios, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y el progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 32,173 habitantes.

Que, el **4 de enero de 1985**, durante el gobierno del ex presidente Fernando Belaunde Terry, se promulgó la Resolución Suprema creando la **provincia de Churcampa,** el mismo que fue reconocido con la **Ley Nº 24056,** que en su artículo 1º dice: créase en el departamento de Huancavelica la provincia de Churcampa, cuya capital será la ciudad de Churcampa. Artículo 2º. Estará constituida por los distritos Churcampa con su capital la ciudad de Churcampa; Anco con su capital el pueblo de la Esmeralda; Chinchihuasi con su capital el pueblo de Chinchihuasi; el Carmen con su capital el pueblo de Paucarbambilla; la Merced con su capital el pueblo de la Merced; Lacroja con su capital el pueblo de Lacroja; Paucarbamba con su capital la villa de Paucarbamba; San Miguel de Mayocc con su capital el pueblo de Mayocc y San Pedro de Coris con su capital el pueblo de San Pedro de Coris.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** a la **provincia de Churcampa, región Huancavelica, por su XL aniversario** de creación política republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Thomas Aníbal Alvarado Vargas, alcalde de la **provincia Churcampa, región Huancavelica**, para que haga extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en la **provincia de Churcampa**, residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 26 de diciembre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/12/2024 16:52:48-0500